I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000364 **/2011**

Cerrillos, 16 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1326/2011; el Ordinario Nº63/2011 de la Directora de la Escuela Santa Adela Cerrillos; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Inés Morales Flores, Directora de la Escuela Santa Adela Cerrillos, por un monto de 15 U.T.M. rotativo, con tope de $1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para financiar los gastos de mantenimiento y reparaciones de edificio y equipos, del mencionado establecimiento educacional.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-06-001-002-007 'Sub. mantenimiento y reparaciones art. 14, Escuela E-269" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante Inés Morales Flores
Escuela Santa Adela
Tesorería Municipal
Página Web